



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2019-00162-00
DEMANDANTE BANCO AV VILLAS
DEMANDADAS: ELIZABETH JOHANA FERNÁNDEZ MORENO Y WILSON HERNÁNDEZ RAMÍREZ
AUTO SUSTANCIACIÓN 317 CONOCIMIENTO LEVANTA REMANENTE
TRÁMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga informa que se ha cancelado el remanente sobre los bienes de ELIZABETH JOHANA FERNÁNDEZ MORENO Y WILSON HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Para proveer. Bucaramanga 9 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acorde al memorial que antecede, es menester poner en conocimiento de las partes que el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga informó sobre la cancelación del remanente sobre los bienes de **ELIZABETH JOHANA FERNÁNDEZ MORENO Y WILSON HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, el cual había sido comunicado mediante oficio No 220 de 2 de septiembre de 2020.

Por lo brevemente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, que ha sido levantado el remanente sobre los bienes de los demandados **ELIZABETH JOHANA FERNÁNDEZ MORENO Y WILSON HERNÁNDEZ RAMÍREZ**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cadf3ee2f73d83ceff84b7d61a459bd8aec56cac35bfb38c3fa258f77fe6a7b3**

Documento generado en 09/05/2022 12:18:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>